



**SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS  
MUNICIPALES  
DE RIO CEBALLOS Y ZONA  
S.E.O.MU.R.C. Y Z**

ADHERIDO A C.O.E.M.A. (Confederación de Empleados Municipales de la Argentina) - F.S.T.M.P.C.  
(Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Pcia. De Córdoba) y C.G.T. (Confederación  
General del Trabajo) Inscripción Gremial Resolución MTE Y FRH N° 594

**Tel: 03543 450583 Dir: Bolivia 509 – Río Ceballos – Pcia de Córdoba**

Río Ceballos 15 de marzo de 2024

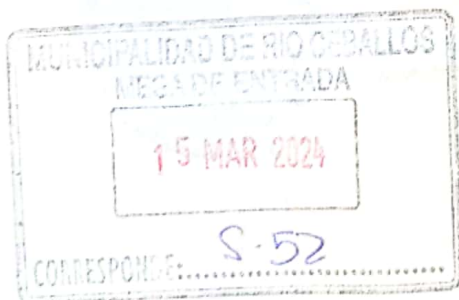
Al Intendente

De la Municipalidad de Río Ceballos

Sr. Lemos Ezequiel

Quien suscribe, Ibarlucea Oscar, en carácter de Secretario General del Sindicato de Empleados y Obreros Municipales de Río Ceballos y Zona, y en representación del universo de trabajadores, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle lo resuelto por la asamblea en el día de hoy, en función de la nota enviada el día 14/03, recibida el día 15/03, de no poder recibimos el día hoy, es que en dicha asamblea se aprobó por unanimidad, el día lunes 18 del cte. declararse en medida de fuerza (cese de actividades) a partir de las 05:00hs. hasta que nos reciba Ud. Sr Intendente.-

Sin más tengo que informarle, lo saludo.-



13:48hs.



  
IBARLUCEA OSCAR RENE  
Secretario General  
S.E.O.MU.R.C. y ZONA